

Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2009.-

NUM 676/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009.
- 2) El Decreto Municipal Nº 654, de fecha 03 de noviembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-71-L109.
- 3) Que se presentaron 2 oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación porque el Oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación del Servicio de Amplificación e Iluminación de la XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009 a **VICTOR MANSILLA MANSILLA**, RUT 10.670.706-5, por un monto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), Retención Incluida-Boleta Honorarios, Licitación Pública Nº 3866-71-L109 de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde